



COMPROBANTE DE RECEPCION DE ESCRITO ASOCIADO A LA SOLICITUD N° **2008-012068**
648976ECD200801206820022026032313PM10206492B7TT726PSOGLI1

TRAMITE N°: 553893 DE FECHA: 20/02/2026 03:23:13 PM

El siguiente es un Comprobante de Recepción generado por el sistema WEBPI, por un ESCRITO DE CONTESTACION A OFICIO DE DEVOLUCION DE FONDO, presentado al expediente de marcas:

Solicitud: 2008-012068

Marca: CONVELAC

Clase: 30

Oficio de Devolucion publicado en el Boletin: 649

Nota: Se adjunta con este comprobante el documento recibido en el tramite.




Ciudadano

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL. SAPI
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL
Su Despacho.-

Marca	
Solicitud No.	2008-012068
Clase	30 internacional
Tipo de Escrito	Reingreso, Boletín No. 649, Resolución 805.

Yo, **RAFAEL ORTIN PEROZO**, venezolano, mayor de edad, abogado, de este domicilio, titular de la cédula de identidad No. 9.969.974, inscrito en el Instituto de Previsión Social de Abogado bajo el No. 55.687 y Agente de la Propiedad Industrial No. 2.904, Agente de la Propiedad Industrial Nro. **3005**, en mi condición de apoderado de la compañía **CONVELAC, C.A.**, compañía debidamente constituida ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Lara en fecha 07 de Noviembre de 1997, bajo el N 42, tomo 46-A, siendo la última refundición de los estatutos sociales en el precitado Registro en fecha 26 de Septiembre de 2008, bajo el N 135, Tomo 61-A, con su domicilio principal en la Ciudad de Barquisimeto, Estado Lara, Venezuela, carácter el mío que se desprende de Documento Poder debidamente registrado de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 45 de la Ley de Propiedad Industrial, ante este Organismo bajo el **No. 2019-0156** con el debido respeto ocurro por ante su competente autoridad, a fin de exponer:

En el Boletín de la Propiedad Industrial No. **649**, vigente desde el 12 de enero del 2026, Tomo **IV**, página **64**, resolución No. **805**, fue publicada la Notificación de Devolución de la cual fue objeto la solicitud

de registro **No. 2008-012068**, correspondiente a la marca  en clase 30 Internacional, presentada por **CONVELAC, C.A.**

De acuerdo con el oficio entregado por ese Organismo a su digno cargo, el motivo de la devolución se debió a la omisión del siguiente requisito: “- Otros: En cuanto a la descripción de la etiqueta el solicitante menciona que no reivindica los colores; razón por la cual debe realizar una nueva y correcta descripción de la etiqueta donde se indiquen todos y cada unos de los elementos denominativos, gráficos y colores que la conforman, igualmente debe precisar que reivindica los colores descritos, a este respecto es preciso destacar que el color es uno de elementos que caracterizan y distinguen los signos marcarios; razón por la cual no es posible su exclusión del ámbito de protección reivindicado.”

En consecuencia, encontrándonos dentro de la oportunidad legal establecida en el artículo 75 de la Ley de Propiedad Industrial para dar respuesta al Oficio de Devolución, procedo de inmediato a contestarlo la modificando la descripción de la etiqueta de la marca en referencia, según se indica a continuación:

“CONSISTE EN UN DISEÑO EN EL CUAL SE LEE `CONVELAC` (SIN TRADUCCIÓN) EN LETRAS ESTILIZADAS, DE TRAZO GRUESO, MAYÚSCULAS Y DE COLOR BLANCO; CON LA PARTICULARIDAD QUE LAS LETRAS NO SON EXACTAMENTE DEL MISMO TAMAÑO Y QUE SUS PARTES BAJAS NO ESTÁN PERFECTAMENTE ALINEADAS (POR LO QUE NO DESCRIBEN UNA LÍNEA RECTA). SALIENDO DE DETRÁS DE LA LETRA `A`, Y OCUPANDO EL ESPACIO SOBRE LAS TRES ÚLTIMAS LETRAS, SE OBSERVA UNA FIGURA DE FANTASÍA QUE SEMEJA UN SOL. LA FIGURA ESTÁ COMPUESTA POR DOS (2) LÍNEAS CURVAS DE COLOR AMARILLO QUE FORMAN UNA SEMICIRCUNFERENCIA, Y UNA SERIE DE SEIS (6) FIGURAS IRREGULARES, EN FORMA DE GOTAS Y DE COLOR AMARILLO, QUE SE ASEMEJAN A LOS RAYOS DEL SOL. TODO EL CONJUNTO ANTES DESCRITO, (DISEÑO Y TEXTO), SE ENCUENTRA DISPUESTO SOBRE UN RECTÁNGULO SÓLIDO, (SENTIDO HORIZONTAL), DE COLOR AZUL; MISMO QUE SE DEJA PERCIBIR A LO LARGO DE LOS TRAZOS DE LAS LETRAS Y EL DISEÑO, YA QUE ESTOS SON IRREGULARES (COMO PINTADOS A MANO, CON BROCHA O MARCADOR). SE REIVINDICA EL CONJUNTO ANTERIORMENTE DESCRITO Y LOS COLORES ANTES MENCIONADOS.”

Debido a lo antes expuesto solicito a ese Organismo a su digno cargo tomar nota del presente escrito, a fin de que el mismo surta los efectos legales pertinentes, se ordene el inmediato reingreso y la continuación del trámite administrativo de la solicitud de registro **No. 2008-012068** correspondiente

a la marca  en la clase 30 Internacional.

A los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del Artículo 49 de la ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, señalo como dirección de notificaciones la siguiente: Edificio Cavendes, Oficina 1201, Avenida Francisco de Miranda, Los Palos Grandes, Caracas, Venezuela.

Caracas, a la fecha de su presentación.



VB/vc